



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**ACTA Nº 05/2018
COMPLEMENTARIA**

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 02 días del mes de julio del año 2018, siendo la hora 12:11, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se levanta el cuarto intermedio de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ y de los Concejales Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Gastón AYALA por el MPF y Tomás BERTOTTO por el PRO.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados. -----

Por el asunto **Nº 519/2018**, se encuentran presentes los vecinos del barrio Altos del Mirador, interesados en la derogación de la Ordenanza Municipal Nº 5224.-----

El concejal Juan Carlos PINO, solicita que se de lectura al acta de la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28 de junio del corriente, donde quedaron reflejadas las posturas, respecto del asunto en cuestión.-----

Por otro lado, a pedido de la Señora Felicitas MAIZTEGUI, también se da lectura al asunto 640/2018, recientemente ingresado por Mesa de Entradas del Concejo Deliberante, como ponencia del Debate Ciudadano anteriormente mencionado.-----

El presidente de la comisión indica que el proyecto que desafecta la superficie de espacio verde para ser afectada como calle y ochava, en su momento fue acompañado de buena fe y siempre supuso que estarían todos de acuerdo. Agrega que ante la situación planteada, personalmente no tiene problemas en derogar la ordenanza y además a afectar el espacio verde con otra ordenanza que lo establezca como plaza o como espacio verde definitivo.-----

Toma la palabra nuevamente la señora Felicitas MAIZTEGUI para informar que el barrio está elaborando proyectos de padrinazgos para tres espacios verdes, que cursará a través del Ejecutivo, pero agradece si el Concejo Deliberante puede generar una normativa para que sea definitorio. Expresa que están terminando los detalles ya que la idea del barrio es ofrecerles a distintos sectores, como el CAAD o los Guardianes del Medioambiente, para que utilicen los espacios verdes y así queden de lado las falacias de "barrio cerrado".-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El concejal AYALA indica que el presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, Ricardo GARRAMUÑO, tiene la intención de citar a dicha comisión a los sectores de la Municipalidad y a las áreas competentes para avanzar sobre la situación del barrio Altos Oshovia, para conocer la situación respecto de las mejoras de sus accesos y de la realización de tareas de mantenimiento.-----

La señora MAIZTEGUI agrega que el tema del barrio Altos Oshovia no tiene nada que ver con ellos, que ya queda claro que es responsabilidad del Ejecutivo, que si habilitan un barrio tiene que prever todo y no que sea a costa de otro barrio.-----

Para concluir con este asunto, el concejal Juan Carlos PINO informa que las voluntades están y que se pondrá a consideración de todos los concejales la derogación de la Ordenanza Municipal N° 5224, en la sesión del jueves 12 de julio del corriente.-----

En lo que respecta al asunto N° 120/2018, los concejales deciden darle Dictamen Final al Proyecto de Ordenanza, con la modificación de aclarar en el artículo primero, que la excepción corresponde a lo normado en el inciso b), del artículo 2º, de la Ordenanza Municipal N° 3099.---

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
519/2018	Vecinos de Nuestra Ciudad	Vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el art. 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28/06/2018, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes
416/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la COPARL, solicitando opinión respecto al Proyecto de Ordenanza.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

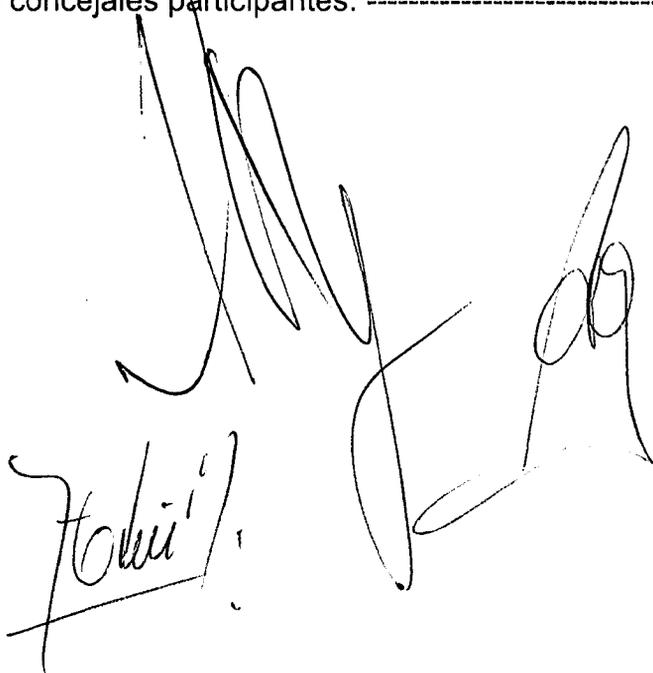
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

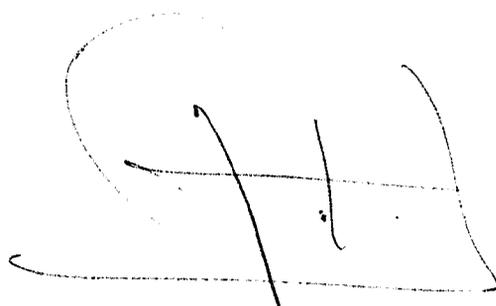
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
120/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.	<p>Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28/06/2018, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Con Modificaciones.</p> <p>Convalidan Los Presentes</p>

Siendo la hora 12:25 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----




Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 9/07/18	Hd. 14:02
Numero: 654	Fojas: 27
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 02/07/2018

ASUNTO N°: 519/2018.-

EXPEDIENTE N°: 110/2010.-

REFERENTE: Vecinos de Nuestra Ciudad: Vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el art. 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28 de junio del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta Complementaria 05/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224, promulgada por Decreto Municipal N° 736/2017.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 4/7/18	Hs. 11:02
Numero: 655	Fojas: 24
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 02/07/2018

ASUNTO N°: 120/2018.-

EXPEDIENTE N°: 11/2018.-

REFERENTE: Unión Cívica Radical: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28 de junio del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta Complementaria 05/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a la señora Gabriela Soria, DNI N° 37.803.788, de lo normado en el inciso b), del artículo 2º, de la Ordenanza Municipal N° 3099, referente al uso exclusivo de vivienda unifamiliar.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la Habilitación Comercial Municipal provisoria, sobre el predio identificado como Sección O, Macizo C3, Casa N° 045 de la ciudad de Ushuaia, hasta tanto se realice la mensura del sector y se cumplimenten los trámites correspondientes tendientes a la regularización dominial del predio.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ :-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**NOTA N° 15 /2018
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 416/2018**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	IA
DIV. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	
FECHA	HORA
RECIBIDO POR	

Ushuaia, 02 de julio de 2018

**SRES/AS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS Y RELACIONES LABORALES**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, para solicitarle tengan a bien remitirnos su opinión respecto al asunto adjunto N° 416/2018 del registro de nuestra Institución, referente a la adhesión al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.

Sin más los saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIV. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 03714
FECHA 12/07/18 HORA 10:30
RECIBIDO POR <i>ru llai</i>


Juan Carlos PINO
 Presidente de Comisión
 Legislación e Interpretación
 Concejo Deliberante